



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Transformación y unificación de cargos docentes – Prof. Dra. Alejandra Bojanich.

---

VISTO:

El EX-2025-00939227--UNC-ME#FO, mediante el cual la Prof. Dra. Alejandra Bojanich solicita la transformación de su cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva a un cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva en la Cátedra de Microbiología e Inmunología “B” del Departamento de Patología Bucal; y

CONSIDERANDO:

Que la docente fundamenta su solicitud en las nuevas demandas académicas derivadas de la implementación del nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Odontología, aprobado por OHCD-2024-2-E-UNC-DEC#FO y RHCS-2024-1324-E-UNC-REC;

Que la Cátedra de Microbiología e Inmunología “B” no cuenta actualmente con cargo de Profesor/a Adjunto/a, circunstancia que implica una mayor carga de responsabilidades académicas, organizativas y de gestión para la Profesora Titular;

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza consideran pertinente hacer lugar a lo solicitado, entendiéndose que el incremento de dedicación contribuirá al fortalecimiento de las funciones de enseñanza, investigación, extensión y gestión académica vinculadas a la implementación del nuevo plan de estudios;

Que, no obstante ello, resulta necesario garantizar la continuidad y normal desarrollo de las actividades académicas de la Cátedra de Química Biológica “A”, evitando afectar el normal dictado durante el presente ciclo lectivo;

Que, a tales fines, se estima conveniente que la transformación solicitada se efectivice una vez finalizado el cursado correspondiente al presente ciclo lectivo de la mencionada cátedra;

Que, asimismo, se considera necesario garantizar que la cátedra que cede la dedicación semiexclusiva contará con el financiamiento necesario para la cobertura de un cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple;

Que la Prof. Dra. Alejandra Bojanich y el Profesor Titular de la Cátedra de Química Biológica "A" prestan conformidad con la modalidad de implementación propuesta;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar a la solicitud presentada por la Prof. Dra. Alejandra Bojanich, disponiendo que la transformación del cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva a un cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva en la Cátedra de Microbiología e Inmunología "B" del Departamento de Patología Bucal se efectivice una vez finalizado el cursado correspondiente al presente ciclo lectivo de la Cátedra de Química Biológica "A" del Departamento de Biología Bucal.

ARTÍCULO 2º: Establecer que, cumplida la condición prevista en el artículo precedente, deberán instrumentarse los actos administrativos necesarios a fin de:

- a) efectivizar la transformación del cargo mencionada;
- b) disponer la supresión del cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva de la Cátedra de Química Biológica "A" del Departamento de Biología Bucal, a los fines de su unificación presupuestaria con el cargo referido en el inciso anterior; y
- c) garantizar el financiamiento correspondiente para la cobertura de un cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple para la mencionada cátedra.

ARTÍCULO 3º: Disponer que la Prof. Dra. Alejandra Bojanich y el Profesor Titular de la Cátedra de Química Biológica "A" deberán comunicar a Secretaría Académica la finalización del cursado correspondiente al presente ciclo lectivo de la mencionada asignatura, a fin de que se instrumenten los mecanismos administrativos necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Tómese nota, notifíquese a las partes interesadas, comuníquese, pase a las áreas competentes a sus efectos, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CATORCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.